

Bucaramanga

CDMB_10842

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Bucaramanga - Santander

24 JUL 2023 09:35

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 9617 de 2023.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia "tala de árboles situación por la cual solicitamos urgentemente una visita técnica de inspección (...)", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 4 de julio de 2023, llegando al predio "Viste Hermosa", ubicado en la Vereda Retiro Grande del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°08'27.2"**, **E:- 73°03'50.1"**, en donde se evidenció lo siguiente:

- Vestigios de un tocón de la especie forestal Anaco (*Erythrina poeppigiana*), con diámetro aproximado de 40 centímetros, el cual, según sus características físicas, presenta desgarramiento.
- Se observa poda de un árbol de Anaco (*Erythrina poeppigiana*), que aparentemente sufrió desgarramiento de sus ramas.
- Quien atiende la visita, manifiesta que los árboles en mención sufrieron desgarramiento, producto de los fuertes vientos que ocurrieron en el sector y cayeron sobre la vía, provocando el taponamiento de esta, situación que conlleva a que se procediera hacer su retiro para reestablecer el acceso a la comunidad. De igual manera expresa que tuvieron que intervenir algunas de las ramas que ya presentaban fractura, para evitar situaciones de riesgo mayores a las presentadas.
- Al momento de la visita técnica no se encontraron personas en flagrancia, realizando actividades de tala y/o intervención al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Fuente: Propia CDMB.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Ahora bien, con la georreferenciación tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, en donde se realizó la intervención al recurso flora, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Sistemas Agrosilvopastoriles Condicionados**.

Dichas áreas son para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de los recursos naturales tienen dos sub-zonas de manejo: áreas agrícolas y áreas agrosilvopastoriles.

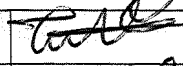
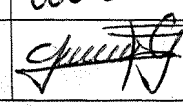
Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental, dentro del marco de las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 y teniendo en cuenta que la caída de estas especies se dio por fenómenos naturales, no se considera pertinente adelantar actuaciones de tipo administrativo u otras.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cddb.gov.co.

Atentamente,


HÉCTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos Técnicos	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Reviso aspectos técnicos	Lina Astrid Varón García	Profesional universitario-SEYCA-GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		